

Fecha: 12-03-2026
Medio: El Trabajo
Supl.: El Trabajo
Tipo: Noticia general
Título: Bomberos descarta fuga de gas en concurrido supermercado en alameda O'Higgins

Pág.: 9
Cm2: 494,2

Tiraje: 2.900
Lectoría: 8.700
Favorabilidad: ☐ No Definida

Bomberos descarta fuga de gas en concurrido supermercado en alameda O'Higgins

Durante la mañana de este miércoles, personal del Cuerpo de Bomberos de San Felipe recibió una alerta por posible emanación de gas desde un concurrido supermercado

• **Tres fueron las alertas, afortunadamente, no hubo mayor problema.**

ubicado en la alameda O'Higgins, entre calle Molina y la Avenida Riquelme.

Voluntarios y voluntarias espe-

cializados en este tipo de emergencias llegaron al lugar para desplegarse en el recinto y ubicar esta posible fuga de gas. Afortunadamente, y tras el trabajo de Bomberos, se descartó que existiera dicha situación.

Al respecto, el tercer comandante del Cuerpo de Bomberos de San Felipe, **Manuel Zavala**, señaló que «en la central de alarmas se recibió una solicitud por una



Bomberos en el despliegue por llamado de emanación de gas alameda O'Higgins.

emanación de gas al interior del casino del personal del supermercado Líder.

«Nosotros concurrimos, se hizo la verificación tanto en el subterráneo como las dos solicitudes posteriores que hicieron, una en el sector de panadería dentro del supermercado y la tercera en el subterráneo», detalló.

En cuanto al despliegue de Bomberos al interior de este recinto comercial, altamente visitado además por los demás negocios que existen en su interior, Zavala dijo que «se verificaron completo, no hay indicio de emanación de gas, de hecho, funcionarios que están en el subterráneo niegan una emanación de gas.

«La alternativa que se maneja, puede ser un tema de alcantarilla, pero nada más. Se verificaron las tapas de alcantarilla, líneas de gas, los puntos que tiene de gas tanto la cocina como la panadería

y no hay indicios», estableció.

Asimismo, y en cuanto a cómo es la red de gas en el establecimiento comercial, el comandante de Bomberos indicó que «entendemos que es todo gas por cañería, según nos indicó la preventivista de riesgo, por lo tanto, la proyección de ese gas debería ser hacia arriba y no hacia abajo, entonces, descartamos por lo mismo, porque la particularidad que tiene ese gas es que se va hacia arriba. Buscamos por todos lados y no encontramos», cerró.

EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe domiciliado en Molina N°2, el día **1 de Abril de 2026**, a las 11:00 horas, juicio ejecutivo **Rol N° C-1577-2025** caratulado «**Banco Itau Chile con Villanueva**», se subastará la Casa o Unidad N° 79 del Condominio Portal de Calle Larga, que tiene su entrada principal por Calle El Arenal N°177 de la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a nombre de la ejecutada Constanza Soledad Villanueva Blanco a fojas 1.609 vta. N° 1.881 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo de subasta es **\$36.997.179.-** Precio se pagará al contado, dentro del quinto día. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Deben rendir caución por el 10 % del mínimo de la subasta, esto es la suma de **\$3.699.718.-** sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, no se aceptará otro medio para constituir garantía el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jl1_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía corres-

EXTRACTO

Por resolución de 22 de julio de 2024, en autos Rol V-172-2023, el Juzgado de Letras de San Felipe, concedió la posesión efectiva de la herencia testamentaria, quedada al fallecimiento de don Francisco Felipe Herrera Alcaíno, como herederas universales a doña Patricia Margarita Donoso Barrera y a doña Daniella Patricia Sandoval Donoso, según testamento de fecha 23 de septiembre de 2008, ante el Notario Público de San Felipe don Jaime Polloni Contardo, sin perjuicio de la existencia de otros herederos con igual o mejor derecho.

Ricardo Alfonso Araya Quiroga
Secretario

EXTRACTO

OPCIÓN A SAN JUAN TADEO - Patrón de los ca-

UNIDAD DE LETRAS DE SAN FELIPE - SAN